mlp/pog
S.35ª

Oficio Nº 7486

VALPARAÍSO, 5 de junio de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo referente a la jornada de trabajo de los choferes y auxiliares de la locomoción colectiva rural, boletín Nº 5156-13.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 1.481/SEC/07, de 9 de noviembre de 2007.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE ULLOA AGUILLÓN
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados